DECRETO Nº 114/2.020.
CONCORDIA, 23/01/2.020.

VISTO, el Decreto Nº 044/2020 de fecha 10 de Enero de 2020, de designación de Coordinadores y Directores, establecidos mediante Ordenanza N° 30.076/2020, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Artículo 7°, del Decreto N° 044/2020, se designó al Señor Kohn Tuli Pedro Segismundo, DNI N° 29.338.883, como Director de Promoción y Marketing.

Que la designación del Sr. Kohn Tuli Pedro Segismundo debió realizarse a la DIRECCION DE INNOVACION Y ECONOMIA DEL CONOCIMIENTO.

Que en base a los considerandos precedentes se hace necesario modificar el artículo 7º del Decreto Nº 044/2020, el que quedara redactado de la siguiente manera: *"ARTICULO 7°.- Designase Director de Innovación y Economía del Conocimiento, al Sr. Kohn Tuli Pedro Segismundo; DNI N° 29.338.883, para el cumplimiento de las tareas y funciones establecidas en Ordenanza N° 37.076/2019, con rango de Director Nivel 1".*

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo 107º, incisos b), h) y u) de la Ley Provincial Nº 10.027 - y su modificatoria Ley N° 10.082 - Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Modificase el Artículo 7° del Decreto N° 0044/2020, el que quedará redactado de la siguiente manera: *"ARTICULO 7°.- Designase DIRECTOR DE INNOVACION Y ECONOMIA DEL CONOCIEMIENTO, al Sr. Kohn Tuli Pedro Segismundo; DNI N° 29.338.883, para el cumplimiento de las tareas y funciones establecidas en Ordenanza N° 37.076/2019, con rango de Director Nivel 1".*
ARTICULO 2º.- Comuníquese, regístrese, publíquese y oportunamente archívese.

Cra. MONICA L. LIFSCHITZ
Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ALDO DAMIAN ALVAREZ
Secretario de Desarrollo Económ...
MUNICIPALIDAD DE CONCOR...

OSCAR FERNANDO BARBOZA
SECRETARIO DE COORDINACION DE GESTION
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ALFREDO DANIEL FRANCOLINI
A/C PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ES COPIA